seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.04.04 12:04:59 -05:00

Código de Seguridad: gqABYUesjROYsDL46oGxkA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 01-08-2013-1317-P-05-SUS-2-R-9

No. PÓLIZA	NB-100148665	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	71563444	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/12/2020	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL TX	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.442.760-4
DIRECCIÓN	AV. CARRERA 7 # 156 68	**TELÉFONO**	7420625
ASEGURADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.336.004-7
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NRO.72-33 TORRE B PISO 12	**TELÉFONO**	2170100
BENEFICIARIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.336.004-7
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NRO.72-33 TORRE B PISO 12	**TELÉFONO**	2170100

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A OTROSI NO. 3, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE GENERA PRORROGA CONTRACTUAL HASTA EL DIA 30-06-2023.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 159 DE 2020 , CUYO OBJETO ES PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE ENLACES DE CONECTIVIDAD, SERVICIOS DE TERMINALES DE ACCESO Y CENTRO DE ATENCIÓN (CONTACT CENTER) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR COLPENSIONES.

TOMADOR / AFIANZADO :UNION TEMPORAL TX NIT 901.442.760-4 CONFORMADO POR
XOREX DE COLOMBIA NIT: 830.026.811-0 PART. 70%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP NIT: 830122566-1 PART. 30%

Administradora Colombiana de Pensiones
COLPENSIONES
26 ABR. 2023
APROBADA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/04/2023	24:00 Horas Del 28/02/2024	11.255.861.267,11	12.855.039,27
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/04/2023	24:00 Horas Del 30/06/2026	11.255.861.267,11	11.599.362,46
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/04/2023	24:00 Horas Del 28/02/2024	11.255.861.267,11	12.855.039,27
		TOTAL ASEGURADO	$ 33.767.583.801,33	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROIS PROGRAMADORA DE INVERS Y SEGUROS LTD	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	37.309.441,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	37.309.441,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.088.793,79
TOTAL A PAGAR	$	44.398.234,79

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 01-08-2013-1317-P-05-SUS-2-R-9

No. PÓLIZA	NB-100148665	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	71563444	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/12/2020	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DESDE 08/01/2021 HASTA 28-02-2024
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 08/01/2021 HASTA 30-06-2026
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 08/01/2021 HASTA 28-02-2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100148665** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL TX** Asegurado o Beneficiario: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO / ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO** , expedida por la Compañía en **04/04/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **04** días del mes **ABRIL** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1692384919

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 12/04/2023 10:55:36 a.m.

VALOR TOTAL: $46.685.051,6

RECIBO DE: UNION TEMPORAL TX

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901442760

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239900396197	2019756207	BANCOLOMBIA	46.685.051,61

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100148665 Certificado(s): 71563444; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100031008 Certificado(s): 71563448

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	gqABYUesjROYsDL46oGxkA==	**Número de póliza**	100148665
Número de anexo	8	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
Fecha de expedición	4/04/2023	**Inicio de vigencia Global**	29/12/2020
Fin de vigencia Global	30/06/2026	**Tomador**	UNION TEMPORAL TX
		Asegurado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Valor asegurado	33.767.583.801,33		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 159 DE 2020 , CUYO OBJETO ES PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE ENLACES DE CONECTIVIDAD, SERVICIOS DE TERMINALES DE ACCESO Y CENTRO DE ATENCIÓN (CONTACT CENTER) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR COLPENSIONES.TOMADOR / AFIANZADO :UNION TEMPORAL TX NIT 901.442.760-4 CONFORMADO PORXOREX DE COLOMBIA NIT: 830.026.811-0 PART. 70% COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP NIT: 830122566-1 PART. 30%VIGENCIAS GLOBALESCUMPLIMIENTO DESDE 08/01/2021 HASTA 28-02-2024PRESTACIONES SOCIALES DESDE 08/01/2021 HASTA 30-06-2026CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 08/01/2021 HASTA 28-02-2024POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A OTROSI NO. 3, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE GENERA PRORROGA CONTRACTUAL HASTA EL DIA 30-06-2023.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/04/2023	24:00 Horas del 28/02/2024	$ 11.255.861.267,11	$ 12.855.039,27
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/04/2023	24:00 Horas del 30/06/2026	$ 11.255.861.267,11	$ 11.599.362,46
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 03/04/2023	24:00 Horas del 28/02/2024	$ 11.255.861.267,11	$ 12.855.039,27

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	xSJ375snCytkaUD+jTWirA==	**Número de póliza**	100031008
Número de anexo	7	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	4/04/2023	**Inicio de vigencia Global**	29/12/2020
Fin de vigencia Global	30/06/2023	**Tomador**	UNION TEMPORAL TX
		Asegurado	UNION TEMPORAL TX
Valor asegurado	5.627.930.633,55		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.159 DE 2020, CUYO OBJETO ES PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE ENLACES DE CONECTIVIDAD, SERVICIOS DE TERMINALES DE ACCESO Y CENTRO DE ATENCIÓN (CONTACT CENTER) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR COLPENSIONES. ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A COLPENSIONES, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO NIT 900.336.004-7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL TX, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (COLPENSIONES, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO NIT 900.336.004-7 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A COLPENSIONES, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO NIT 900.336.004-7 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALTOMADOR / AFIANZADO :UNION TEMPORAL TX NIT 901.442.760-4 CONFORMADO PORXOREX DE COLOMBIA NIT: 830.026.811-0 PART. 70% COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP NIT: 830122566-1 PART. 30%VIGENCIAS GLOBALESAMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES DESDE 08/01/2021 HASTA 30/06/2023POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A OTROSI NO. 3, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE GENERA PRORROGA CONTRACTUAL HASTA EL DIA 30-06-2023.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 03/04/2023	24:00 Horas del 30/06/2023	$ 5.627.930.633,55	$ 1.921.694,81

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

G.T. No. 508662 - 2023
Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Doctor
NESTOR MAURICIO SANCHEZ C
Profesional Máster 06
Con asignación de funciones de Director de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Ciudad

REF: CONSULTA PÓLIZA OTRO SI No.3 CONTRATO No. 159 DE 2020 UNIÓN TEMPORAL TX – COLPENSIONES

Respetado doctor

Con un atento saludo y en atención a la solicitud realizada mediante correo electrónico del 24 de abril de 2023, con el cual solicitan revisión de la pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual aportadas por **UNIÓN TEMPORAL TX**, en virtud del Otro Sí No.3 al contrato No. 159 de 2020, con el fin de amparar las obligaciones contractuales les manifestamos lo siguiente:

Previo a absolver los objetos puntuales de la consulta, nos permitimos indicar que de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, relativo al alcance de los conceptos, la presente respuesta carece de fuerza vinculante y no constituye criterio formal de interpretación.

1. ANTECEDENTES:

EL texto de la consulta elevada mediante correo electrónico, es el siguiente:

"Me permito remitir para consulta del corredor de seguros las pólizas del contrato No. 159 de 2020, las cuales fueron actualizadas de conformidad con el Otrosí No. 3 del contrato. El motivo de la consulta es validar que las modificaciones se encuentren correctas.

Se adjunta el contrato No. 159 de 2020, Otrosí No. 1, No. 2 y No. 3, pólizas de cumplimiento y RCE actualizadas, constancias de la aseguradora y el recibo de pago."

I. ANÁLISIS:

De acuerdo a las CONSIDERACIONES contenidas en el Otrosí No.3 :

1. "Que el día 30 de diciembre de 2020 se suscribió entre COLPENSIONES y la UNIÓN TEMPORAL TX el Contrato de Prestación de Servicios No. 159 de 2022, cuyo objeto es *"Prestar de manera integral los servicios de enlaces de conectividad, servicios de terminales de acceso y Centro de Atención (Contact Center) de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas por COLPENSIONES.*

2. Que el valor inicial del contrato se estableció hasta por la suma de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($41.296.296.118,61) MCTE, incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato

3. Que el plazo de ejecución del contrato es de veinticinco (25) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía contractual. El plazo descrito está dividido en 2 etapas así:

1) Etapa de implementación:

- Contact Center RPM – BEPS y Enlaces de Conectividad, la etapa de implementación será de hasta dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía contractual.

- Terminales de Acceso: La etapa de implementación será a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía contractual hasta el 30 de abril de 2021.

Durante la etapa de implementación no se realizarán pagos al contratista.

1) Etapa de operación: Una vez terminada la primera etapa (implementación) y previa aprobación del supervisor, se dará inicio a la ejecución del contrato (etapa deOperación) cuyo plazo será así:

- Contact Center en el rubro RPM y Enlaces de Conectividad de conectividad, el periodo de ejecución es de veintitrés (23) meses.
- Contact Center en el rubro BEPS tradicional y Piso de Protección Social, el periodode ejecución es de catorce (14) meses.
- Terminales de acceso, el periodo de ejecución es de veinte (20) meses.

Terminales de Acceso:

En la etapa de implementación, el contratista actual continuará soportando la operación de Escritorios Virtuales. El contratista UNION TEMPORAL TX debe atender la demanda desde el 01 de mayo del 2021. Durante la etapa de implementación, el contratista actual (con quién se tiene contrato vigente al momento de la publicación del presente proceso), soportará la operación hasta el 30 de abril del 2021. Desde el 01 demayo de 2021 el contratista UNION TEMPORAL TX deberá asumir toda la capacidad de la virtualización.

4. Que el día 08 de enero de 2021 se suscribió el acta de inicio.

5. Que mediante Otrosí No. 1 del 29 de abril de 2022, se prorrogó el término de ejecución del contrato en el sentido de prorrogar el plazo de la etapa de operación para el rubro de BEPS tradicional y Piso de Protección Social hasta el 31 de diciembre de 2022 y se adicionaron recursos por valor de $413.799.723,01 para RPM y $3.268.864.637,80 para BEPS, para un valor total del contrato hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($44.978.960.479,42) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

6. Que mediante Otrosí No. 2 del 27 de diciembre de 2022, se prorrogó en tres (3) meses y se adicionaron recursos por valor de $5.429.969.932,11 para un valor total del contrato hasta por la suma de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOSTREINTA MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS PESOS M/CTE ($50.408.930.411,53) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

7. Que la supervisión del contrato solicitó a la Dirección Contractual la elaboración del presente Otrosí, justificando el mismo de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la Entidad.

8. Que la presente modificación fue presentada al Comité de Contratación y Racionalización del Gasto en sesión del 31 de marzo de 2023.

9. Teniendo en cuenta lo anterior, COLPENSIONES y EL CONTRATISTA convienen en modificar el Contrato de Prestación de Servicios No. 159 de 2020, de acuerdo con las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Modificar la cláusula tercera "PLAZO DE EJECUCIÓN" del contrato, en el sentido de prorrogar por dos (2) meses los componentes del contact center RPM y enlaces de conectividad y en tres (3) meses los componentes de terminales de acceso y contact center BEPS, es decir, que el plazo del contrato es hasta el 30 de junio de 2023. En consecuencia, la cláusula tercera del contrato, quedará así:

> *"TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 30 de junio de 2023 contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía contractual.*
>
> *El plazo descrito está dividido en 2 etapas así:*
>
> *2. Etapa de implementación:*
>
> *• Contact Center RPM – BEPS y Enlaces de Conectividad, la etapa de implementación será garantía contractual.*
> *• Terminales de Acceso: La etapa de implementación será a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía contractual hasta el 30 de abril de 2021.*

Durante la etapa de implementación no se realizarán pagos al contratista.

3. Etapa de operación:

Una vez terminada la primera etapa (implementación) y previa aprobación del supervisor, se dará inicio a la ejecución del contrato (etapa de Operación) cuyo plazo será así:

- *Contact Center en el rubro RPM y Enlaces de Conectividad de conectividad, el periodo de ejecución es hasta el 30 de junio de 2023.*
- *Contact Center en el rubro BEPS tradicional y Piso de Protección Social, el periodo de ejecución es hasta el 30 de junio de 2023.*
- *Terminales de acceso, el periodo de ejecución es hasta el 30 de junio de 2023.*

Terminales de Acceso:

En la etapa de implementación, el contratista actual continuará soportando la operación de Escritorios Virtuales.

El contratista UNION TEMPORAL TX debe atender la demanda desde el 01 de mayo del 2021.

Durante la etapa de implementación, el contratista actual (con quién se tiene contrato vigente al momento de la publicación del presente proceso), soportará la operación hasta el 30 de abril del 2021.

Desde el 01 de mayo de 2021 el contratista UNION TEMPORAL TX deberá asumir toda la capacidad de la virtualización.

Así las cosas, sólo se efectuará el pago durante el período de ejecución de los servicios efectivamente prestados

PARÁGRAFO PRIMERO: Para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula, de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde el momento en el cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y EL CONTRATISTA." Veintinueve mil millones SEGUNDA: Modificar la cláusula sexta VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar el valor en la suma de $5.870.375.924. En consecuencia, la cláusula sexta del contrato, quedará así:

"SEXTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (56.279.306.335,53) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato."

Las garantías solicitadas en el texto del contrato son las siguientes:

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, hasta la liquidación del contrato si a ello hubiere lugar.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (20%) del valor total del contrato.
Calidad del servicio	Igual al plazo del contrato más cuatro (4) meses y hasta su liquidación, si a ella hubiere lugar	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al plazo del contrato	Igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato

La firma **UNIÓN TEMPORAL TX**, con base en el Otrosí No.3 del contrato aporta la póliza de Seguro de Cumplimiento No. NB 100148665 Anexo 8 de SEGUROS MUNDIAL y la póliza de Responsabilidad Civil Contractual NB 100031008 Anexo 7 de Seguros Mundial, expedida con las siguientes condiciones:

TIPO DE PÓLIZA: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

OBJETO:

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A OTROSI NO. 3, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE GENERA PRORROGA CONTRACTUAL HASTA EL DIA 30-06-2023.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 159 DE 2020 , CUYO OBJETO ES PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE ENLACES DE CONECTIVIDAD, SERVICIOS DE TERMINALES DE ACCESO Y CENTRO DE ATENCIÓN (CONTACT CENTER) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR COLPENSIONES.

TOMADOR / AFIANZADO :UNION TEMPORAL TX NIT 901.442.760-4 CONFORMADO POR
XOREX DE COLOMBIA NIT: 830.026.811-0 PART. 70%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP NIT: 830122566-1 PART. 30%

COBERTURAS:

AMPAROS CONTRTADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 11,255,861,267.11	00.00 horas del 23/04/2023	24:00 horas del 28/02/2024
Prestaciones	$ 11,255,861,267.11	00.00 horas del 23/04/2023	24:00 horas del 30/06/2024
Calidad	$ 11,255,861,267.11	00.00 horas del 23/04/2023	24:00 horas del 28/02/2024

TIPO DE PÓLIZA: POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

OBJETO:

OBJETO DE CONTRATO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A OTROSI NO. 3, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE GENERA PRORROGA CONTRACTUAL HASTA EL DIA 30-06-2023.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.159 DE 2020, CUYO OBJETO ES PRESTAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE ENLACES DE CONECTIVIDAD, SERVICIOS DE TERMINALES DE ACCESO Y CENTRO DE ATENCIÓN (CONTACT CENTER) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR COLPENSIONES. ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A COLPENSIONES, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO NIT 900.336.004-7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL TX, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (COLPENSIONES,

COBERTURAS:

AMPAROS CONTRTADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Amparo Básico - Predios, labores y operaciones	$ 11,255,861,267.11	00.00 horas del 23/04/2023	24:00 horas del 28/02/2024

II. CONCLUSIÓN:

Una vez verificadas las vigencias y valores asegurados de las pólizas aportadas para amparar las obligaciones contenidas en el Otrosí No.3 del contrato 159 de 2020, nos permitimos manifestar que las pólizas se ajustan a lo estipulado la cláusua DECIMO PRIMERA: GARANTIAS DEL CONTRATO.

Finalmente, es importante mencionar que JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, en su calidad de asesor, efectúa el presente concepto desde la perspectiva del contrato de seguros, basándose en la información suministrada por COLPENSIONES. Sin embargo, corresponde a COLPENSIONES, determinar la razonabilidad y conformidad sobre lo expuesto, así como realizar los demás análisis que resulten procedentes de acuerdo con los demás ámbitos y criterios, tales como: técnicos, económicos y jurídicos propios del objeto del contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada y sin otro particular nos suscribimos, quedando atentos a brindar cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

DANILO E. GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ
Gerente Técnico

MIGUEL ANTONIO GARCIA REYES
Coordinador Técnico.